



MENDOZA, 3 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0024412/2022**, donde la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del Jurado destinado a evaluar la tesis de la maestranda **Romina Analía CARDIGNI** en la Maestría en Integración Educativa y Social, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de posgrado se encuentra aprobada por las Ordenanzas N° 20/2000-CD, 14/2009-CD y 15/2015-CD, las Ordenanzas N° 9/2001-CS, 14/2010-CS y 92/2015-CS y la Resolución Ministerial N° 1300/2017.

Que conforme al reglamento de la carrera, los miembros del jurado de tesis serán designados por el Consejo Directivo.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del Jurado que entenderá en la evaluación de la tesis elaborada por la maestranda **Romina Analía CARDIGNI**, denominada "*Percepciones sobre educación inclusiva en nivel primario: estudio de caso*", bajo la dirección de la Mgter. Cecilia BOERR.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 30 de junio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría de Investigación y Posgrado y aceptar el Jurado de Tesis para evaluar a la maestranda Romina Analía CARDIGNI de la Maestría en Integración Educativa y Social.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 7 de julio de 2022, aprobó el despacho de Comisión.

POR ELLO,

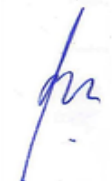
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Jurado que evaluará la tesis denominada "**Percepciones sobre educación inclusiva en nivel primario: estudio de caso**", de la maestranda **Romina Analía CARDIGNI (DNI N° 34.854.004)**, perteneciente a la Maestría en Integración Educativa y Social, cuyos miembros a continuación se detallan:

Titulares:

- Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. María Alejandra GRZONA (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgter. Claudia QUIROGA (Universidad del Aconcagua)

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Suplentes:

- Mgter. Leticia Alejandra VAZQUEZ (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgter. Ana Elena ESTERKIND de CHEIN (Universidad Nacional de Tucumán)

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo